



ACUERDO n.º **134** DE 2021  
27 de Abril

1

Por el cual se otorgan distinciones por méritos en las funciones misionales de docencia e investigación a algunos profesores de la Universidad Industrial de Santander.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según el artículo 23 del Estatuto General de la Universidad es función del Consejo Académico otorgar títulos, premios y distinciones, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y los reglamentos de la institución.
- b. Que es deber de la Universidad Industrial de Santander reconocer y exaltar los méritos de los profesores al servicio de la institución.
- c. Que el Consejo Académico, según el Acuerdo n.º 122 del 24 de mayo de 2011, establece el reconocimiento público de los méritos por docencia e investigación a los profesores de la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que el Consejo Académico estableció que durante los dos semestres de 2020, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria decretada, no se tendrían en cuenta las evaluaciones docentes.
- e. Que mediante el acuerdo n.º 415 el Consejo Académico aprobó la convocatoria del portafolio TIC Cooper-Tic 2020 en la que se estableció que a los 3 mejores equipos de los ganadores se les haría un reconocimiento especial.
- f. Que el Consejo Académico anualmente realiza un reconocimiento por la función misional de investigación a los tres (3) profesores que hayan obtenido los más altos puntajes reconocidos por la producción intelectual.
- g. Que el Consejo Académico en la sesión realizada el 27 de abril de 2021 aprobó otorgar reconocimientos a los mejores profesores de nuestra *alma mater*.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1º. Hacer reconocimiento público a los profesores de los colectivos con los tres (3) mejores resultados en la etapa de “selección y premiación de experiencias ganadoras” en el premio para reconocer experiencias con TIC en procesos formativos durante la contingencia COVID-19 “Coopera-TIC”, desarrollado en el marco del portafolio de convocatorias TIC 2020. Los profesores se relacionan a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>
María Solange Patiño Segura	Escuela de Fisioterapia
Aminta Stella Casas Sánchez	Escuela de Fisioterapia
Lyda Maritza Díaz Plata	Escuela de Fisioterapia
Diana Carolina Delgado Díaz	Escuela de Fisioterapia
Liliana Carolina Ramírez Ramírez	Escuela de Fisioterapia
Clara Liliana Aguirre Aguirre	Escuela de Fisioterapia
Ingrý Johanna Ardila Ardila	Escuela de Fisioterapia
Laura Marcela Becerra Martínez	Escuela de Fisioterapia
Diego Alejandro Bueno Monroy	Escuela de Fisioterapia
María Alejandra Camacho Villa	Escuela de Fisioterapia
Mery Rocío Carreño Olejua	Escuela de Fisioterapia
María Isabel Castro Jiménez	Escuela de Fisioterapia
Margarita María Covelli Suarez	Escuela de Fisioterapia
Leyla María Delgado Ayala	Escuela de Fisioterapia



ACUERDO n.º **134** DE 2021  
27 de Abril

2

Ingrid Johanna Díaz Marín	Escuela de Fisioterapia
María Eugenia Mantilla Uribe	Escuela de Fisioterapia
Gloria Isabel Niño Cruz	Escuela de Fisioterapia
Viviana Mayerly Nova Gallo	Escuela de Fisioterapia
Olga Lucia Nova García	Escuela de Fisioterapia
Silvia Natalia Novoa Guaracao	Escuela de Fisioterapia
Ana Claudia Rangel Rodríguez	Escuela de Fisioterapia
Diana Carolina Reina Torres	Escuela de Fisioterapia
Sonia Liliana Rivera Mejía	Escuela de Fisioterapia
Martha Yaneth Rodríguez Núñez	Escuela de Fisioterapia
Rosana Iveth Salinas Velasco	Escuela de Fisioterapia
Claudia Patricia Serrano Ruiz	Escuela de Fisioterapia
Stelia Carolina Méndez Sánchez	Escuela de Química
William Fernando Hidalgo Bucheli	Escuela de Química
Carlos Mario Sanabria Sánchez	Escuela de Química
Jorge Luis Caballero	Escuela de Química
Yuly Andrea Prada	Escuela de Química
Sandra Milena Cadena Camacho	Escuela de Química
Homero Ortega Boada	Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones
Efrén Darío Acevedo	Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones
Tarcisio Leal García	Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones

ARTICULO 2°. Hacer reconocimiento público a los profesores por función misional de investigación, por los más altos puntajes reconocidos a la producción intelectual con reconocimiento salarial por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, CIARP, relacionados a continuación:

<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>
Henry Arguello Fuentes	Escuela de Ingeniería de Sistemas e Informática
Carlos Rodrigo Correa Cely	Escuela de Ingenierías Eléctrica, Electrónica y Telecomunicaciones
Óscar Fernando Herrán Falla	Escuela de Nutrición y Dietética

ARTÍCULO 3°. Hacer entrega de la Moción de Reconocimiento en Nota de Estilo a los profesores mencionados en los artículos 1° y 2° del presente acto administrativo, en ceremonia especial destinada a conmemorar el día del profesor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintisiete (27) días de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

  
HERNÁN PORRAS DÍAZ  
Rector

  
SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,